

Proceso de la orden de restricción por violencia domestica



Self-Prep & File

Visite <https://www.sanmateo.courts.ca.gov/ogf> para llenar sus formularios con la ayuda de un programa. U obtenga formularios individuales en: <http://www.courts.ca.gov/forms.htm?filter=DV>

Por favor tenga en cuenta que los sitios web que visita pueden ser vistos después por alguien más. Siempre elimine el historial de navegación después de hacer búsquedas en la web. Evalúe usar una computadora pública o de algún amigo si le preocupa que alguien vea su historial de navegación.

1. Llene los formularios [DV-100](#), [CLETS-001](#), [DV-109](#) (#1 y #2), [DV-110](#) (#1, #2, y #3), y [DV-130](#) (#1, #2, y #3).
2. Entréguelos, con 2 copias del formulario DV-100, en la oficina del Secretario.



El juez revisará su solicitud dentro de 24 horas.

1. Regrese a la oficina del Secretario a recoger sus papeles cuando se lo indique el Secretario.
2. Su solicitud de orden de restricción temporal será otorgada o negada.



LA FECHA DE COMPARECENCIA ESTÁ PROGRAMADA

1. Haga que se realice la entrega legal personalmente a la persona restringida junto con una copia de los formularios DV-100, DV-109 y DV-110 (+ una copia en blanco del [DV-120](#)).*
2. Presente la prueba de entrega.

21–25 días

La persona restringida puede presentar una contestación a la solicitud de orden de restricción.

Mínimo 5 días antes de la fecha de comparecencia*



AUDIENCIA EN LA CORTE



Se EMITE la orden de restricción (hasta por 5 años)



Se RECHAZA la orden de restricción



* En algunos casos, la entrega legal puede realizarse hasta 2 días antes de la audiencia en la corte. Lea sus papeles con cuidado. Es posible que el Departamento del Sheriff del Condado de San Mateo le pueda ayudar con la entrega legal.



Ayuda para la violencia doméstica de pareja de hecho íntima: **Clínica de órdenes de restricción por violencia doméstica en las oficinas de Bay Area Legal Aid**: 1048 El Camino Real, Suite A, Redwood City, CA 94063 | (650) 358-0745 o **las líneas directas CORA**: (650) 312-8515 o (800) 300-1080



Para obtener más información, visite:
<https://www.sanmateo.courts.ca.gov/selfhelp>

THE SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA
COUNTY OF SAN MATEO